

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 20 de octubre de 2022

Ref: Eco, fin, fis 8/2022/AP

Asunto: Programa de Ecoincentivo marítimo - Plazo abierto de la Comunicación de Interés para la 2º selección de Entidades Colaboradoras

Muy Srs. nuestros:

El Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) nos ha informado que **del 18 de octubre al 16 de diciembre de 2022 permanecerá abierto el plazo para la Comunicación de Interés para la 2º selección de Entidades Colaboradoras del programa de Ecoincentivo marítimo.**

El objetivo de esta fase, previa a la **convocatoria oficial prevista del 8 al 27 de enero de 2023**, es ayudar a las navieras a conocer si dispone de los servicios elegibles para participar en el programa, preparar la documentación necesaria para la 2ª convocatoria y resolver dudas. En ese plazo, al igual que en la primera convocatoria, se debería solicitar la condición de entidad colaboradora, que en caso de ser reconocida, llevaría a la formalización de un convenio de colaboración con el MITMA para los tráficos subvencionables.

Pueden hacer llegar sus dudas al MITMA a través del siguiente formulario: <https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/formulario-de-dudas-sobre-el-eco-incentivo-para-el-impulso-del-transporte-maritimo-para-entidades-colaboradoras-y-navieras-interesadas-en-segunda-seleccion-de-entidades-colaboradoras>.

Encontrarán más información sobre el programa de Ecoincentivo marítimo en el siguiente enlace: <https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/programa-de-apoyo-para-un-transporte-sostenible-y-digital-eco-incentivo-maritimo>. También pueden consultar nuestra circular informativa de la 1ª Convocatoria ([Varios 34/2022/MH](#)), donde se incluye un resumen de las bases, los objetivos del programa y el procedimiento administrativo.

Se recuerda que aquellas entidades colaboradoras, que formalizaron ya un convenio de colaboración con el MITMA, no tendrán la obligación de presentar solicitudes en los procedimientos de selección posteriores para los servicios de transporte marítimo elegibles incluidos en el convenio de colaboración siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones. En el caso de querer incorporar nuevos servicios o modificar los ya incluidos en el convenio de colaboración vigente, tendrán que presentar una nueva solicitud dentro del plazo establecido para ello (del 8 hasta el 27 de enero de 2023), y en su caso, participar en la presente comunicación de interés.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la

difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----
--